

toles no han podido legar á sus sucesores. Queda la mision de *predicar el reino de Dios*, lo cual evidentemente no es un *poder*.

Jesucristo dice tambien á sus discípulos: *En verdad os digo: todo lo que vosotros ligáreis en la tierra será ligado en el cielo; y todo lo que desligáreis en la tierra será desligado en el cielo.* ¿Se dirigen estas palabras á la Iglesia? Se dirigen á los Apóstoles, y se trata del reino de los cielos que, en la creencia de la cristianidad primitiva, debia abrirse de un instante á otro. En este caso, ¿no es absurdo buscar, en las palabras que se refieren á un reino místico, un *poder* que la Iglesia ejerce sobre la tierra? Lo que prueba hasta la evidencia que este pretendido *poder* es una quimera, es el que las Iglesias protestantes no ejercen ya el *poder* de ligar y de desligar.

Es inútil insistir más sobre los textos evangélicos. La Iglesia se ha encargado de demoler por sí misma sus pretensiones. No solamente han renunciado los protestantes á todo *poder*, sino que aún en el seno de la misma Iglesia ortodoxa, los galicanos, aún conservando la idea de un *poder* espiritual, no le dan la significacion de un *poder* propiamente dicho, puesto que no reclaman en este concepto más que la enseñanza de la palabra de Dios y la libre administracion de los sacramentos: esto ya no es un *poder*, esto es un *ministerio*.

II.

Si la Iglesia no tiene *poder* espiritual, ¿cómo ha de tener *poder* temporal? En este punto no solamente no tiene á su favor textos evangélicos, sino que le son completamente contrarios. Citemos ante todo la célebre máxima que, segun Bossuet, basta por sí sola para echar abajo todo el edificio de la ambicion ultramontana: «*Mi reino no es de este mundo. Dad á César lo que es de César.*» En vano se ha dado tortura á estas palabras para hacerles decir todo lo contrario de lo que dicen. No se trata tanto de un texto sobre el cual se pueden siempre hacer comentarios, como del espíritu que ha dictado tales palabras. Jesucristo abandona el mundo político á César. Su reino, segun él, es el reino de los cielos; es

decir, un mundo distinto de éste en que vivimos nosotros. Todo lo que Cristo pide en este mundo es que el hombre sea libre de dar á Dios lo que es de Dios; reivindica la libertad del creyente contra el despotismo del Estado antiguo que absorbía el hombre en el ciudadano y no le dejaba ni aún libertad de conciencia. Pero en cuanto al mundo político le es indiferente á Cristo. ¿Qué le importa una sociedad que va á morir? Poniéndose en el círculo de ideas de Jesucristo es hasta locura el suponerle la menor intencion de dominacion temporal.

Jesucristo quiere que se dé á César lo que es del César. ¿Excepción á la Iglesia de esta obediencia? San Pablo responde á nuestra pregunta: *Que TODA PERSONA sea sometida á los poderes superiores, porque no hay poder que no venga de Dios.* ¿A quién dirige esta orden el gran apóstol? A los Romanos. ¿Y quién reinaba en Roma? Neron. Así es santificado el *poder* del príncipe, aún cuando fuese el de los emperadores monstruos, que reunian la omnipotencia en sus manos. *Toda persona* debe obediencia al Estado. ¿Hay alguna excepcion para las cosas ó para la Iglesia? Oigamos á San Crisóstomo: *Toda persona, aun cuando sea un APÓSTOL ó un PROFETA, está sometida al poder temporal.*

Hémos aquí bien léjos de un *poder* temporal. Las palabras de Cristo, las palabras de San Pablo son tan formales que cuesta trabajo comprender cómo ha podido jamas la Iglesia invocar el Evangelio para apoyar en él sus pretensiones. Si nos atenemos al espíritu evangélico, debemos decir con los protestantes que el *poder* reivindicado por la Iglesia es una usurpacion, y que no ha habido jamas usurpacion más impía. Porque la Iglesia se cubre con el nombre de Dios para fundar un *poder* que pretende despojar á los pueblos de la independencia que han recibido de Dios, y sin la que no hay sociedad posible. La Iglesia se atreve á prevalerse de las palabras de Jesucristo, por más que sus pretensiones violenten abiertamente las máximas inscritas en el Evangelio, Jesucristo y sus apóstoles predicán la obediencia al Estado; la Iglesia dice que es el Estado quien le debe á ella obediencia. Cristo dice que es menester dar á Dios lo que es de Dios; la Iglesia se ha colocado en el lugar de Dios y ha reclamado una sujecion absoluta de todo hombre, falseando así, por un verdadero

sacrilegio, las palabras que atribuye á Dios para hacer de una doctrina de emancipacion una doctrina de servidumbre. Pero, si bajo el punto de vista de la enseñanza evangélica el poder de la Iglesia es una alteracion de las palabras mismas sobre que se funda, queda por saber cómo ha podido ser aceptada su dominacion durante siglos á título de derecho divino.

III.

El poder de la Iglesia tiene su más sólido fundamento en la divinidad de Cristo. En Nicea se formuló el dogma fundamental del cristianismo; en Nicea también recibió su consagracion la idea del poder divino de la Iglesia. ¡Piénsese un momento en la trascendencia del hecho de una Iglesia fundada por Dios! Este origen le ha dado una autoridad incomparable elevándola infinitamente sobre todas las instituciones humanas. Así, apenas se proclama el dogma de la divinidad de Jesucristo, reivindica la Iglesia su independencia enfrente del Estado, y de esto á la dominacion no hay más que un paso.

En cuanto se promulgó el dogma de Nicea empieza la lucha del sacerdocio y el imperio. El hijo de Constantino abraza el arrianismo; al rechazar la divinidad de Jesucristo rechaza también la dominacion de la Iglesia. Constancio persigue á Atanasio como un enemigo personal, presiente en él al fundador de un poder rival y superior al suyo. El Emperador reúne un concilio en Milan y obliga á los obispos á condenar á Atanasio. Da más importancia á la condenacion de este formidable enemigo que á las brillantes victorias que acaba de conseguir sobre Magnencio y Silvano. Opónenle los padres que no se trata de un negocio temporal en el cual basta la palabra del príncipe; que se trata del juicio de un obispo. «Lo que yo quiero, exclama Constancio, debe pasar por regla. Los obispos de Siria (los Arrianos) aprueban que yo hable así. Obedeced, pues, ó seréis desterrados.» Admirados los obispos levantan sus manos al cielo y le exponen atrevidamente que el imperio no le corresponde á él, sino á Dios. El Emperador no escucha nada, les amenaza, desenvaina la espada contra ellos y

manda conducir á algunos de ellos al suplicio; despues, cambiando de opinion, se contenta con desterrarlos (1).

Aquella lucha de Constancio contra los obispos, aquella escena de violencia, aquella espada desenvainada, aquella amenaza de muerte que se pára como asustada de sí misma, es la lucha del imperio y del sacerdocio que empieza entre el hijo de Constantino y Atanasio, el fundador del pontificado, para continuarse á traves de la Edad Media hasta nuestros dias (2). ¿Por qué tienen tanto valor los obispos enfrente de los Césares? Porque son los órganos de Dios. «Dios, dice un ardiente defensor de Atanasio (3), ha dado á los obispos el poder de que lo que ligasen en la tierra será ligado en el cielo. Su poder es, pues, más grande que el de los emperadores.» *San Gregorio Nazianceno* (4), dirigiéndose á los señores de la tierra, les habla así: «La ley de Cristo os somete á nuestro poder y á nuestro tribunal. Porque nosotros también reinamos y nuestro poder es superior al vuestro. ¿O habrá de ceder el espíritu á la materia y las cosas del cielo á las de la tierra?» «El sacerdocio, dice *San Crisóstomo*, sobrepuja al imperio tanto como el espíritu al cuerpo. El rey tiene imperio sobre el cuerpo, el sacerdote sobre el alma; por esto el rey inclina la cabeza bajo la mano del sacerdote. Cuando pide una gracia al cielo el rey se dirige al sacerdote, pero no el sacerdote al rey. Luego es más bien el sacerdote que el rey quien tiene el imperio» (5).

La conciencia de esta superioridad anima á los obispos en la lucha que sostienen contra Constancio. Proclaman desde luego las máximas que más tarde constituirán la fuerza del pontificado. El lenguaje de *Lucifer* es tan arrogante, tan altivo como el de los Gregorios y los Inocencios; la rusticidad del personaje (6) añade la insolencia al desprecio. El obispo de Cagliari pregunta á Cons-

(1) FLEURY, *Historia eclesiástica*, libro XIII, § 17.

(2) LEROUX, en la *Enciclopedia Nueva*, en la palabra *Atanasio*, t. II, p. 194.

(3) LUCIFER, *obispo de Cagliari, pro Athanasio*.

(4) GREGOR. NAZIANZ., *Orat. XVII* (t. I, p. 271).

(5) CHYSOSTOM., de *Sacerdot.*, III, 1 (t. I, p. 881, A); *Homil. IV, in illud: Vidi Dominum* (t. VI, p. 127, E); *Ad popul. antiochen.*, III, 2 (t. II, p. 38, D); *Contra Gentiles*, § 9 (t. II, p. 551, A).

(6) LUCIFER (*de Non parendo*) dice que su estilo es *duro y rústico*. El estilo es la expresion del hombre.

tancio: «¿ Con qué derecho pretende obligar á los católicos á cumplir los deseos de su amigo el diablo? ¿ Ha olvidado que no solamente no tiene autoridad alguna sobre los obispos, sino que, por el contrario, debe obedecer á sus decisiones, y que merece la muerte si trata de destruir los decretos de los concilios, y si lleva el orgullo hasta rebelarse contra Dios? ¿ Cómo habia de ser juez de los obispos él que les debia obediencia? » (1).

En las querellas del arrianismo los obispos no hacen todavía más que defenderse contra las usurpaciones del imperio; la Iglesia acaba apenas de ser reconocida por el Estado; la majestad imperial le impone hasta en sus trasportes de cólera. Bien pronto pasará de la defensa á la dominacion. Llegan los Bárbaros; la Iglesia es la llamada á civilizarlos, adquiere sobre ellos la autoridad « que corresponde al espíritu sobre el cuerpo. »

Aquí se revela la legitimidad relativa de la especie de dominacion que la Iglesia ha ejercido sobre el Estado durante la Edad Media. Una inmensa revolucion nos separa de la predicacion evangélica. El fin del mundo, que los primeros discípulos de Cristo esperaban de un día á otro, no se ha realizado. El que muere es el mundo antiguo dando lugar á una nueva era de la humanidad. Los Bárbaros reinan allí donde estaban entronizados los Césares. Encuéntranse frente á frente de la Iglesia. ¿ Cuáles han de ser las relaciones de la sociedad cristiana, personificada en la Iglesia, con el Estado fundado por los pueblos del Norte? Diríase que la comparacion de los Santos Padres se ha convertido en realidad; la Iglesia representa *el espíritu*, los Bárbaros representan *el cuerpo*. ¿ No corresponde, pues, á la Iglesia reinar sobre el Estado?

Sin embargo, no debe tomarse muy al pié de la letra la dominacion de la Iglesia; no ha sido tan absoluta ni tan permanente como generalmente se cree. Desde el siglo v al x más bien es el Estado quien reina sobre la Iglesia. El poder espiritual queda en manos de los obispos; ahora bien, la aristocracia episcopal está por su misma naturaleza bajo la dependencia del Estado. Para llegar á ser libre y fuerte debe concentrarse la Iglesia en el pontificado. El pontificado ejerce el poder espiritual, domina, al parecer, sobre el

(1) LUCIFER, *Pro Athanas.*, lib. I.

poder temporal; á pesar de esto no consigue realizar la idea de su soberanía. Los reyes existen al lado de ella, fuera de ella; sufren durante siglos la autoridad del sacerdocio, pero luchando por su independencia, y acaban por sacudir el yugo. El poder de la Iglesia se derrumba porque no tiene ya razon de ser.

En realidad, el poder de la Iglesia no tenía más fundamento que las circunstancias históricas en que se encontraba colocada enfrente de los Bárbaros; su superioridad intelectual y moral le dió autoridad sobre los pueblos á quienes estaba llamada á educar, á moralizar. De aquí la influencia del pontificado, de aquí la jurisdiccion de la Iglesia, de aquí el imperio que ejercia sobre los espíritus por la educacion. Hoy ya no hay Bárbaros; la sociedad láica es tan instruida, tan moral, como la sociedad religiosa; por mejor decir, las dos sociedades tienden á confundirse. Desde este momento la Iglesia no puede ya ser una potencia: es una asociacion regida por las mismas reglas que rigen todas las demas sociedades. En cuánto á los derechos de soberanía que habia usurpado, deben volver al verdadero soberano, á la nacion. Esta es tambien la ley histórica á que la Iglesia obedece fatalmente. Desde hace ya algunos siglos, el pontificado, léjos de reinar sobre los reyes, está reducido á implorar su apoyo; hace ya siglos que la Iglesia ha perdido su jurisdiccion. Hoy lucha por conservar el último resto de su poder, la enseñanza, pero lucha en vano, sucumbirá á pesar de ciertas ventajas temporales, porque hay un elemento social en la direccion intelectual y moral de las generaciones nacientes; esta direccion pertenece, pues, á la sociedad; á ella corresponde el poder de educar, salvo la conciliacion de su derecho con el de los individuos.